Petropar ñanemba´e

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 383

Asunción, 8 de Octubre de 2013

Señores
MERLIN de Cecilio Gustavo Ortiz.
Telefax.: 623 032 / 601 509
Presente

NOTIFÍCOLES, que en los autos caratulados: Contratación Directa N° 40/13 para la "ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA DESMALEZADORAS", la Presidencia de Petróleos Paraguayos (PETROPAR) ha dictado la Resolución PR N° 238/13 de fecha 3 de Octubre de 2013, cuya parte resolutiva dice:

Art. 1º Declarar Desierto el Procedimiento de Contratación Directa N° 40/13 para la "Adquisición de Repuestos y Accesorios para Desmalezadoras", de conformidad con la recomendación y en virtud a lo dispuesto en el Art. 30°, Inc. b) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Art. 2° Encomendar a la Unidad Operativa de Contratación, iniciar los trámites pertinentes para la realización de un Segundo Llamado a contratación.

QUEDAN USTEDES DEBIDAMENTE NOTIFICADOS

Emilio Bogado
Gerente
Unidad Operativa de Contratación

[REPORTE DE TRANSMISION]

OCT. 08 2013 11:12AM

NO.	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	021623032	OCT. 08 11:11AM	01'03	TX	00	ERROR DE COMUNICACION (44)